Carpeta n.° 324/2025

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan

<u>Artículo único</u>.- Desígnase con el nombre "Dra. Adela Reta" el Liceo Nº 69 del departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de octubre de 2025.

Dr. Mag. JOSÉ PEDRO MONTERO

Secretario

Ing. CAROLINA COSSE

Presidenta

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 14 0CT. 2025

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre "Dra. Adela Reta" el Liceo N° 69, del departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

JOSÉ CARLOS MAHÍA

Prof. Yamandú Orsi PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA